



VISADO DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR CON COMUNITARIO

1. Dos impresos de Solicitud de Visado Nacional correctamente cumplimentados y firmados por el solicitante.
2. Dos fotos en color, recientes, 3'5 cm x 4'5 cm, con fondo blanco.
3. Pasaporte original, mínimo de 1 año de validez.
4. Documento que acredite que el familiar que da derecho al régimen comunitario se traslada simultáneamente con él o reside en España.
5. Libro de Familia, Certificado de Matrimonio o de Parejas de Hecho registrado oficialmente en un país de la UE donde se confirme la validez del matrimonio.
6. Copia del pasaporte del ciudadano comunitario.
7. Copia del pasaporte del solicitante.
8. El visado es gratuito.